

Alcoy: un mes 1,50 pesetas. — Trimestre 4,50 id. — Fuera: 3,25 id. — Extranger, 15 d. — Ultramar: 8 id.

Números sueltos 40 céntimos.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 41 y 43, imprenta... Recibe anuncios y reclamos la Admon. Números atrasados, 25 cént.

AÑO VI

REDACCION.

Calle del Mercado, 41 y 43, entresuelo.

ALCOY, MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1883

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 41 y 43, entresuelo.

NÚM. 1520

La punta del velo.

A pesar de que ayer, refiriéndonos solo á declaraciones espesas, decíamos que estamos como estábamos en el misterioso asunto que *El Graduador* indicó y en qué parecen entrar como factores la falta de celo necesario para hacer grandes economías en la Beneficencia de la capital y un miembro de la Comisión permanente de la Diputación, es lo cierto que, pensando y meditando acerca del parralílo que el otro día tomamos del colega posibilista y los sueltos que ayer transcribimos del mismo diario y de *El Constitucional dinástico*, creemos que se puede sacar algo de provecho para el esclarecimiento del asunto, pues basta relacionar nombres y hechos declarados, con nombres y hechos no declarados, pero sí conocidos, para que quede levantada la punta del velo que cubre este asunto, el cual en verdad no comprendimos porque no se dilucida con entera franqueza, si revista la gravedad que se supone dada la parsimonia y verdadera aprensión con que es tratado por parte de nuestros colegas, y dadas las reticencias que emplea el uno y la poco acertada manera de echarse el galo de encima que observamos en el otro.

El Graduador cita ya el nombre del vocal de la Permanente á que aludía, y por este hilo puede sacarse uno de los cabos del lío, que de tal hemos de calificar esta cuestión hasta que con toda claridad y precisión se descarten los términos y se demuestre que, no hay fundamento ni para las reticencias del *Graduador* ni para nuestra escama. Este colega cita por su nombre al diputado señor Barrera (D. Carlos), de quien dice que sistemáticamente abandona el salón de sesiones de la Diputación, siempre que de la Beneficencia se trata, cuyo hecho no desmiente *El Constitucional*.

Esto senado, tenemos que el periódico ministerial no ha destruido lo que *El Graduador* estampó ó sea la manifestación hecha por el Gobernador de que se hacía notar falta de celo para introducir grandes economías en los establecimientos de Beneficencia, pues en el primero de los sueltos de *El Constitucional* que ayer copiamos, niega solo que se hablara de empleados en la sesión á que se alude, pero no niega el hecho capital, de lo que se deduce, que la afirmación de *El Graduador* es cierta.

Ahora bien; sabido como es, que el padre del diputado D. Carlos Barrera es director de la Beneficencia, y relacionando este hecho conocido con todo lo que anteriormente queda declarado, se deduce que las alusiones de *El Graduador* y las declaraciones del Sr. Lopez Somalo deben afectar á los Sres. Barrera, padre é hijo, con lo cual creemos que está levantada la punta del velo que oculta este misterioso asunto.

Y que con bastante trabajo hemos llegado á este punto, falta que nuestros colegas sean mas explicitos y nos digan sin ambages para acabar de poner en claro la cuestión:

¿Es que existe algun *gazapo* en los establecimientos de Beneficencia de la provincia?

¿Es que el diputado Sr. Barrera es óbice para el esclarecimiento y correccion de las faltas que á juicio del Sr. Gobernador existen en dichos establecimientos, y tiene alguna relacion la conducta del Sr. Barrera con su parentesco con el director de los establecimientos á que venimos refiriéndonos?

¿Dispáramos la contestacion? En tanto hemos de manifestar, que de existir alguna irregularidad, nos extrañaria que el señor Lopez Somalo, que medidas tan extremas tomó con la Diputación con servadora, muestre ahora tanta lenidad.

Hágase la luz, dispese toda duda, y sepán los pueblos de la provincia á qué atenerse en asuntos como este que tan directamente les interesan.

Que el Gobernador obre con energía y que nuestros colegas de la capital hablen claro, esto es lo que pelamos.

El valor de los emigrantes

Por D. J. Costa y D. F. Gillman.

La revista *The Economist* de Londres da cuenta de la impresion favorable que ha producido en aquel centro comercial el dictamen emitido por la comision de tarifas aduaneras de los Estados Unidos, que aboga por una reduccion general de los derechos de importacion. Estos derechos de entrada que todavia rigen, fueron fijados durante la guerra civil con la mira de estimular en lo posible la produccion nacional. El estado actual de paz, dice dicha Comision, consiente y reclama una reduccion de las tarifas de aduanas. En lo que se refiere á las industrias manufactureras y mecánicas, hay razon para creer que, atendidas las mejoras introducidas en los últimos veinte años, tanto en la construccion de máquinas como en los procedimientos de fabricacion, asi como el desarrollo de la produccion, los fabricantes americanos estan en situacion de poder sostener la competencia extranjera, aun con una reduccion muy considerable de los actuales derechos de entrada. Aunque la Comision razona, como se ve, desde un punto de vista proteccionista, la verdad es que la reduccion propuesta, y que se cree no tardará en sancionar el Congreso, es una concesion importante en favor del libre cambio.

Por otra parte, aquellos diputados han llevado el espíritu de proteccion hasta lo increíble: no contentos con proteger, como hasta aquí, los beneficios, han tomado bajo su paternal amparo los salarios, prohibiendo por diez años la inmigracion de operarios chinos, con cuya habilidad y economia no podian competir los nacionales de la California. Esta ley es, en principio, lo que era la ley china contra la admision de los «barbaros» (chinos), antes de la apertura de los cinco puertos del Celeste Imperio. Los términos se han invertido. Hoy es la civilizacion quien cierra sus puertas á lo que llamamos la barbarie, mientras que esta abre los suyos á la civilizacion.

En presencia de este hecho, cabe preguntar con cierto fundamento: ¿qué harán mañana los yankees con los inmigrantes europeos que hace tiempo afluyen en masa á los Estados Unidos? De hecho, esta pregunta se ha formulado ya en aquel país, en vista del enorme incremento que tomó la emigracion europea. En la primera semana de Mayo de 1882, por ejemplo, entraron en Nueva-York 17.600 extranjeros (alemanes, franceses, italianos y suecos), entre los cuales se contaban 3.000 judios que huian de las persecuciones incalificables de que vienen siendo blanco en Rusia; por término medio, desembarcan diariamente en *Castle Garden*,—establecimiento dispuesto para su recepcion en Nueva-York,—dos mil europeos. Pero, ademas del número creciente, hay una circunstancia agravante y es, que si antes los inmigrantes eran casi esclusivamente braceros que se dirigian al interior y se establecian en despoblado, roturando terrenos yermos y extendiendo la agricultura en campo tan vasto, hoy ya afluyen en gran número artesanos é industriales de todas clases (tejedores, hilanderos, destiladores, guarnicioneros, decoradores, pintores, albañiles, mineros, etc.), los cuales, habiendo pasado por un largo aprendizaje en Europa, con su destreza en el trabajo y la necesidad que los obliga á brindar sus servicios en condiciones económicas, estrañan en competencia las poblaciones con los industriales del país, asi en las minas de hulla de Pensilvania, por ejemplo, donde los obreros viven en un estado crónico de huelga, los inmigrantes tienden á reemplazar definitivamente á los huelguistas, que les miran en cambio como intrusos. Las cosas han llegado hasta el extremo de que, segun los periódicos americanos se temen disturbios en varios puntos, y ya los jefes de ciertas asociaciones de obreros ó *trades-unions* están pensando en las medidas coercitivas que, segun ellos, hay que reclamar de la legislatura contra los abusos de los europeos. Pero es el caso que aun cuando el Congreso estimara semejante pretension, fiel al precedente establecido con la raza amarilla, es indudable que la ley natural de la competencia y el principio regulador de la oferta y el pedido, se irán afirmando y acabarán por triunfar de tales disposiciones artificiales.

Se comprende que ciertos desequilibrios locales, consecuencia inevitable de una inmigracion tan vasta como la que presencian aquellos Estados, engendren accidentalmente el descontento de algunos y den lugar á trastornos pasajeros; pero en cambio cuánto no gana América con ese aumento constante de brazos y de inteligencias! Tal es la reflexion pertinente que hace el *Journal des Eco* nomistes.

Segun una larga serie de observaciones hechas, en *Castle Garden*, calcula Capp qué, por término medio, cada inmigrante lleva consigo en metálico ó valores, un capital efectivo de 150 dollars ó pesos si bien el doctor Young reduce esa cifra á 80 pesos. Fundándose en lo que cuesta en Europa el ali-

mentar, vestir y educar un operario ordinario, hasta que pueda buscarse la vida, Capp aprecia el valor de cada emigrante, por término medio, en 1.125 duros. Por su parte, Young, tomando en cuenta el elemento pobre y criminal, fija el minimum en 800 duros. Pues bien: segun los datos oficiales, han desembarcado en los Estados Unidos en clase de emigrantes, desde 1820 hasta 1882, nada menos que 10.912.329 personas, y os cálculos basados en las cifras mínimas de Young y las indicaciones de la estadística oficial, dan como valor de las mismas 9.602.849.520 duros, ó sea cerca de cincuenta mil millones de pesetas, agregadas positivamente á la fortuna nacional por la inmigracion correspondiente á poco más de medio siglo. Por muy alta que parezca esta cifra, es seguramente inferior á la realidad.

Ahora se comprenderá la causa de la prosperidad de la República Argentina, que tanto nos asombra, y que se ve crecer de dia en dia en proporciones de que no tenemos la menor idea en Europa; su fuente principal ha de buscarse en esa constante tributacion de brazos y de inteligencias con que Europa presta homenaje á la madurez política y á las riquezas naturales de aquel Estado; en ese aflujo de emigrantes que diariamente salen de los puertos de Génova, de Marsella, de Barcelona, de la Coruña, de Burdeos y otros, para la grandiosa capital de Buenos Aires. Esa emigracion de trabajadores se traduce en masas enormes de maiz, de lana, de cueros, y otros productos exportados á Europa; en puertos, colonias, poblaciones, ferro-carriles, tranvias, líneas de navegacion interior y telegráficas, en creacion incesante; se traduce en hechos como este: que los 8 millones de pesos del Banco Nacional, cuyo valor no excedia de 5 millones en 1879, valgan 10 en la actualidad, y que el papel moneda haya subido á la par en el mismo tiempo. Los 140.000 españoles que hay en las dos repúblicas de Plata representan económicamente un valor aproximado de 3.000 millones de reales. Ese capital no es del todo perdido para España, pues una parte del interés que produce es remesado periódicamente por los emigrantes á sus familias, particularmente de Galicia.

A este propósito, recordamos que, habiendo publicado el *Journal Officiel* de Francia, en 31 de Diciembre último, algunos datos sobre el censo de 1881, como resultara que de los 37.405.290 habitantes, eran extranjeros 1.001.110, hubo periódico que lanzó un grito de alarma en vista de esta invasión progresiva de Francia por los extranjeros, y poco le faltó, dice otra acreditada publicacion, para reclamar el cierre de las fronteras á los belgas, alemanes, suizos, italianos, etc., como acaban de hacer los americanos respecto de los chinos. Pero esa inmigracion de extranjeros ¿es un mal? añade. Los extranjeros que vienen á establecerse en Francia son adultos, por regla general, y los varones se cuentan en proporcion superior á las mujeres; los países de donde proceden han costado su crianza y educacion, ordinariamente á expensas del Tesoro público ó de la hacienda municipal; y estos gastos, los pierde su nacion en el instante en que pasan al extranjero los emigrantes que se aprovecharon de ellos, sin contar el capital, poco ó mucho, que gran número de ellos llevan consigo. Añádase que éstos no suelen reclutarse entre los individuos menos activos y emprendedores, y se persuadirá de que si la emigracion es causa de empobrecimiento, lo es para el país de procedencia; que para el país á donde se dirigen es fuente de riqueza. Explicando esto por medio de un ejemplo, dice: supongamos que Suiza, Belgica, Alemania, Italia, etc., se toman el trabajo de criar 100.000 bueyes ó caballos por año, y que cuando estos animales principian á ser útiles para trabajar, los ganaderos se ponen de acuerdo para regalárselos, sin exigir por ellos retribucion alguna; ¿se podrá decir que la invasion de Francia por los animales de trabajo extranjeros sea una causa de empobrecimiento para el país? Y un hombre activo y laborioso, aun cuando sea extranjero, ¿no vale lo que un buey ó un caballo?

Las alarrias del periódico francés, absurdas tratándose de Francia, pudieran no serlo respecto de su colonia argelina. Calcula M. Duval que cada emigrante español aumenta la riqueza de Argelia en 7.000 pesetas; por tanto, los 144.000 españoles que se cuentan en Argel, Orán y Constantina, suman un valor económico de unos 3.000.000.000 de reales. Así, cuando á consecuencia de los espantosos sucesos de Saida, se inició un movimiento de

reimpatriacion que amenazó hacerse general, la opinion pública de aquel país puso el grito en el cielo, viendo en ese hecho la ruina de la vasta posesion franco-africana. «Si 40.000 españoles se van, la Argelia pierde un capital de 70 millones de francos.» «Desapareciendo los españoles, desaparece el esparto; es claro, desgraciadamente claro, que la fortuna del país se va con esos mo desos braceros, á quienes la incapacidad de nuestros militares no ha sabido proteger.» «La Argelia se pierde! Nuestra riqueza se destruye! Los colonos y braceros españoles son irremplazables! ¡Es preciso atajar á toda costa esa corriente que vuelve los ojos á su patria y que nos priva de todos nuestros elementos de riqueza!» Este lenguaje usaba la prensa argelina, haciéndose eco fiel de la opinion.

Pero la emigracion, en las condiciones en que se hace en Argelia, tiene un reverso ó desnaturalizacion, ya se recordará la impresion que causó un famoso artículo publicado por M. Mazet en el *Boletín de la Sociedad de Geografía comercial de Burdeos*, con el título *Los Españoles en Africa*, poco antes de los sucesos de Saida, manifestando temores de que pudiéramos intentar algun dia la conquista de Orán, antigua capital de la España africana. «No solamente es Orán para nuestros vecinos una ciudad española por sus recuerdos, casi tanto como Gibraltar, sino que es verdaderamente española por la mayoría de su poblacion. Segun el último censo (de 1877) de sus 49.000 habitantes, 49.353 eran españoles y 11.047 franceses. La poblacion española vive en barrios aparte: ha conservado su idioma y sus costumbres, y mantiene un periódico español. El día no muy lejano en que Orán cuente 400.000 habitantes, serán originarios de España de 60 á 70.000. Si el mal se redujera á la ciudad, poco debia inquietarnos; pero en la provincia existen 112.647 personas de origen europeo, y de ellas 53.007 son españoles, 43.156 franceses y 16.416 de otras nacionalidades.» Hay municipios en que se cuenta doble, triple y hasta cuádruple número de españoles que de franceses. «El resultado es que en la provincia de Orán, y aun en la de Argel, donde viven 30.000 españoles la poblacion francesa se verá dentro de poco confundida en una masa de inmigrantes de la Península. Considerese, pues, lo que sería para nosotros un ataque de España, si al mismo tiempo se producía una sublevacion general del elemento español, significaría el fin de nuestra dominacion en Argelia.» «Los españoles prosperan sin recurso alguno, allí donde nuestros colonos, auxiliados por el Gobierno, apenas logran vegetar...» «Sin obtener concesion de terrenos, se hacen dueños del suelo: en una palabra preparan la completa hispanizacion del país.» Prohibir ó reglamentar la inmigracion española en Orán, sería remedio peor que la enfermedad, porque aquella provincia, con ser la peor por lo que respecta al clima y á la feracidad del suelo, es, sin embargo, la más floreciente, merced al trabajo español y marroquí; restringir en ella la inmigracion, sería arruinarla.» «El elemento español forma el nervio de la Argelia.» «Para conjurar la eventualidad amenazadora de una conquista por España, apoyada en la poblacion de raza ibérica, no hay otro remedio que asimilar ésta con la francesa...»

Han pasado apenas dos años, y la realidad ha superado las previsiones del escritor francés. Hace poco escribia *Le Petit Algerien*: «El elemento francés, en las provincias de Constantina y de Argel, es superior en número al extranjero; pero no así en la de Orán: en Argel hay 440.389 franceses y 59.127 extranjeros; en Constantina: 74.650 franceses y 43.357 extranjeros; en Orán, 85.463 franceses y 88.451 extranjeros. El elemento español, en la provincia de Constantina, se reduce á 3.894 individuos; pero en la de Argel se eleva á 42.045 y en la de Orán á 68.383. M. Marteau puede observar en *El Fell*, que Orán es una provincia que pudiera tomarse por española; á los españoles les gusta mucho decirlo así, y á la verdad, todo es español, desde los rótulos de las tiendas hasta los bandos del municipio. No olvidemos decir que existe en Orán un teatro español, un periódico español, y hasta, segun se dice, una escuela española.»

Así, pues, sin los españoles, Argelia se arruina: con los españoles, se hispaniza. Consiólese Francia con que sus emigrantes, lo mismo que los emigrantes italianos, van á absorberse en la raza española del Plata, Venezuela, etc., dejando abandonada la explotacion de su colonia africana á los

que el emigrante español aumenta la riqueza de Argelia en 7.000 pesetas; por tanto, los 144.000 españoles que se cuentan en Argel, Orán y Constantina, suman un valor económico de unos 3.000.000.000 de reales. Así, cuando á consecuencia de los espantosos sucesos de Saida, se inició un movimiento de

Seccion mercantil.

Alcoy 27 Febrero 1883. CAMBIOS.

Table with exchange rates for various cities like Alicante, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Béjar, Cáceres, Cádiz, Castellon, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Granada, Gijón, Huelva, Jerez, Jaen, Leon, Lérida, Linares, Lorca, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Motril, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, Santander, S. Sebastian, Segovia, Sevilla, Santiago, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vigo, Zamora, Zaragoza.

Córtés

CONGRESO

Sesion del día 25 de Febrero de 1883.

Abierta la sesion á las tres y cuarto, bajo ia presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no hay ningun Ministro.) Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. GOSALVEZ, dirigiéndose al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dice que el asesinato perpetrado en el Salar, provincia de Granada, en la persona de D. Antonio Enciso, ha llenado de consternacion á aquella comarca. En este crimen, dice, nadie vé una venganza personal ni un hecho aislado, antes bien, teniendo en cuenta que el referido pueblo ha sido siempre socialista, hay motivo para sospechar que este delito está enlazado con otros cometidos en aquella y otras provincias.

Es lamentable que en el partido judicial á que el Salar pertenece no haya Promotor fiscal, y en vista de estas circunstancias, ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia adopte las medidas necesarias para que se proceda con toda actividad y eficacia en la causa á fin de que no queden en la impunidad los delinquentes.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Pondré la súplica de S. S. en conocimiento de mi compañero el de Gracia y Justicia.

El Sr. VILLAYERDE pide gran número de datos que considera necesarios para el estudio del proyecto de ley relativo al impuesto de consumos.

El Sr. DIZ ROMERO dice al Sr. Ministro de la GOBERNACION que hace año y medio fueron suspendidos varios concejales del Ayuntamiento de Almazán, provincia de Soria; los interesados reclamaron en alzada ante el ministerio de la GOBERNACION y esta es la hora en que no ha sido resuelto este expediente.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Por una casualidad he sabido el retraso en que se encuentra el expediente y me propongo despacharlo en dos ó tres dias.

El Sr. CAÑELLEAS suplica al Sr. Ministro de Fomento despache cuanto antes el expediente relativo á la concesion de la linea férrea de Madrid á Barcelona, de que es concesionario el señor Gumá.

Al mismo tiempo ruega al Sr. Ministro de Fomento que conceda una subvencion á la Junta del puerto de Tarragona, para que pueda con esto recurrir á las obras, en atencion á que no puede conseguirlo con el tanto por ciento que se señaló de los derechos de carga y descarga con este objeto.

El Sr. ALLENDE SALAZAR pide al señor Ministro de la GOBERNACION un expediente sobre indemnizacion á un propietario de Bilbao por consecuencia del bombardeo de aquella ciudad.

Pide también las disposiciones todas en general por el Ministerio de la GOBERNACION autorizando á las diputaciones provinciales para conceder indemnizaciones por consecuencia de perjuicios ocasionados por la guerra carlista.

Pregunta si ha resuelto ya el Sr. Ministro el expediente de Alonsolegui.

Y por último anuncia una interpelacion acerca de la interpretacion del artículo 86 de la ley provincial.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Con mucho gusto remitiré al Congreso el expediente y disposiciones que desea el Sr. Allende Salazar.

Respecto al expediente de Alonsolegui diré á S. S. que ya lo he resuelto de la manera que yo creo que puede resolverse en estos momentos. Y si la interpelacion que S. S. anuncia tiene relacion con el asunto á que este expediente se refiere, queda contestada con la misma resolucion, pero si S. S. insiste en ella, señalaré dia para contestarla.

El Sr. BECERRA ARMESTO ruega al señor Ministro de Marina se sirva manifestar si entiende que es conveniente á los intereses de la Marina española el proyecto de ferro-carril de Belazos á Ferrol.

El Sr. Ministro de MARINA contesta que lo considera muy conveniente y cooperará por su parte cuando pueda para su realizacion.

Orden del dia: Continuacion del debate sobre el proyecto de Código de Comercio.

El Sr. VALLE, de la Comision, continua su discurso que quedó interrumpido en la sesion del jueves último en contestacion al del Sr. Bosch y Labrús.

Recuerda que este señor diputado pedía que se establecieran en el proyecto algunas prescripciones que fijaran ciertas reglas á que deberían sujetarse los dueños de los establecimientos de Comercio en sus contratos con sus dependientes ó mancebos, así como también para reglamentar a forma en que deberían hacerse las liquidaciones de las compañías mercantiles á su disolucion, y entiende el orador que dado el espíritu liberal en que se inspira el proyecto que se discute, no pueden establecerse esas prescripciones porque sería limitar el derecho de contratacion aparte de que cree que esas reglas que pide el Sr. Bosch, habrán de cumplirse por interés propio de los interesados, aunque no se fijen en las prescripciones del Código de Comercio.

Por lo mismo no puede tampoco accederse al deseo del señor Bosch de que el comercio de cabotaje se conceda solo á los buques españoles con exclusion de los extranjeros y menos hoy en que los adelantos de la civilizacion y las relaciones cada vez más íntimas y amistosas de las naciones entre sí, exigen la abolicion de privilegios que al cabo perjudicarian á la misma nacion que los estableciera en su provecho.

Respecto á las quiebras y concursos de acreedores, dice que en el proyecto se ha cuidado de salvar en lo posible el crédito del comerciante y considera imposible de evitar el traspaso de efectos antes de declararse en quiebra el deudor, por que prohibido el derecho de disponer de sus bienes cuando todavía tiene el dominio de ellos, sería atentar á la libertad de comercio.

Defiende los artículos 915 y 937 que se refieren á la prelacion de créditos y concursos de acreedores.

Termina declarando que el proyecto que se discute será una ley que aplaudirá todo el comercio cuando toque sus efectos, porque en él se ha cuidado de respetar todas aquellas disposiciones del antiguo Código, que la práctica y la experiencia han demostrado su conveniencia.

El Sr. BOSCH Y LABRÚS rectifica manifestando que el proyecto adolecerá de algunos defectos, porque la comision se ha negado á admitir muchas de las enmiendas que se han presentado.

Le queda la duda y pregunta á la comision si con arreglo al proyecto, deberá ó no pagarse una letra despues de espirada la fecha de su vencimiento.

Insiste en que el comercio de cabotaje debe limitarse á los navieros de nacionalidad española, á semejanza de lo que se ha hecho en otros países donde este comercio se ha establecido.

Hace algunas consideraciones para demostrar la conveniencia de que se hubieran adoptado las reformas que el orador había indicado anteriormente respecto á las quiebras y demas puntos á que se referían las enmiendas que presentó á su tiempo, y que fueron desechadas.

El Sr. VALLE rectifica también y dice que las letras aun despues de su vencimiento, deben pagarse, porque llevan consigo la obligacion de pagar, excepto los casos en que el proyecto expresa terminativamente lo contrario.

Respecto á las demas consideraciones expuestas por el Sr. Bosch, dice que son una repeticion de lo que antes ha dicho y que contesta repitiendo por su parte sus argumentos.

(Se suspende por breves momentos el debate para que el señor Laserna, secretario de la comision que entiende en el asunto referente á la indemnizacion á los perjudicados de Saida lea el dictamen formulado por la misma comision, y terminada la lectura y reanudado el debate sobre el código de comercio.)

El Sr. CARVAJAL usa de la palabra contra la totalidad.

Lamenta que despierte tampoco interés á los diputados y á las tribunas, debates tan importantes como este, y que tanta estas como los bancos estén desiertos.

Dice que no sabe en que se haya fundado el señor Valle, individuo de la comision, para decir que este proyecto es liberal porque esta clase de leyes no pueden calificarse de liberales ni de conservadores; lo único á que debe aspirarse es á que sea una ley justa.

Como ha dicho esta tarde el Sr. Bosch yhan dicho antes otros oradores, este proyecto es incompleto. Despues de haberse consultado tantas eminencias y de haberse estudiado tanto este proyecto, hemos visto que el señor Nava y Cavada al examinar el título tercero hizo notar á la comision y á la Cámara que se trataba solamente de la marina de vela, haciendo caso omiso por completo de la marina de vapor, como si no existiese, ni mas ni menos que como se prescribía en el código de 1829.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Valderrazo.)

Yo quisiera, dice, discutir el espíritu del proyecto, pero ese espíritu no le encuentro en ninguna parte y por eso tengo que acudir á los artículos que es donde puede encontrarse.

Examina el orador el artículo primero relacionado con el cuarto que trata de las condiciones necesarias para que sea considerado un individuo como comerciante para los efectos de la ley y capacidad legal necesaria para poder contratar como tal comerciante y combate estos artículos, porque los considera vagos y poco explícitos, y que pueden dar lugar á muchas dudas y litigios. Considera también que es excesiva la edad de 21 años que se exige para poder dedicarse al comercio. En Bélgica y en todos los países civilizados, á los 18 años ya se puede dedicar al comercio cualquier ciudadano. So suspende este debate. Se dá cuenta del despacho ordinario. Orden del dia para mañana: la discusion pendiente. Se levanta la sesion. Eran las siete.

Anuncios oficiales.

DON MANUEL BLASCO Y OLIVER, Juez de primera instancia de la Ciudad de Alcoy y su partido.

Por el presente edicto se sacará pública subasta la finca siguiente:

Una casa de figura irregular, compuesta de planta baja, piso principal y porches, comprensiva de ciento veinte y un metros cuadrados, conteniendo además un pozo de agua potable, junto á la pared mediera á la casa de Vicente Casasempere Valor, y por consiguiente, con derecho comun al mismo. La cual está situada en el barrio de San Sebastian ó ensanche de esta ciudad antes partida de Riquer, sin número de demarcacion. Lindante por Sur, con la antigua carretera de Madrid; Norte, con casa de Vicente Casasempere; Oeste, con tierras de D.ª Angelina Carbonell; y por Este, con la carretera de ésta á Jativa: justipreciada en once mil novecientas sesenta pesetas. Cuyos títulos de propiedad quedan de manifiesto en la escribanía del infraescrito actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin derecho á exigir otros, no admitiéndose al rematante, despues de celebrado el remate, reclamacion alguna por defectos de los mismos, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y sin consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por 100 del importe total por que ha sido tasado el descrito inmueble. Cuyo remate tendrá lugar el día diez y siete de Marzo próximo, de diez á doce horas de su mañana, en los estrados de la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Segun así lo he acordado en providencia de esta dia en los autos ejecutivos instados por el procurador D. Blas Giner Santonja en nombre de don José Soler Quilés.

Dado en Alcoy á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

Manuel Blasco Oliver. Manuel Gosalbez.

BANCO DE ESPAÑA. Ageencia de contribuciones del distrito de Alcoy.

Se advierte á los que hayan hecho reclamacion de cédulas personales, así como á los que deban adquirir dicho documento, segun la ley, que hoy á las 12 de la mañana termina el plazo señalado para su expedicion. Los interesados que al quedar cerrado el despacho, no se hayan provisto de la cédula correspondiente, deberán acudir para adquirirla al centro administrativo que se indique oportunamente por la Delegacion de Hacienda de la provincia. Alcoy 28 Febrero 1883.

El Agente Emilio Gisbert

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Félix papa. SANTO DE MAÑANA.—Sra. Sra. de Guadalupe.

CULTOS

Iglesia de S. Agustin.—Al anochecer rosario meditacion, y gezos al Patriarca S. José cantados á toda orquesta por un coro de niños.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS»

Bruselas, 26 A consecuencia de la explosion accidental del depósito de dinamita de que dió cuenta el telegrama de ayer de esta Agencia, se han cogido varios bultos llenos de cartas y documentos en extremo curiosos, los cuales confirman la existencia de una vastisima conjuracion internacional anarquista. Los refugiados extranjeros son objeto de especial vigilancia por parte de la policia belga. Se esperan nuevas prisiones. El gobierno trata de espulsar del reino á varios emigrados anarquistas.

Dublin, 26 Una carta que contenia materias esplesivas dirigida al virey de Irlanda, ha sido detenida en la administracion de correos de Cork.

Londres, 26 El Morning-Post dice que el nuevo ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Challe mel Lacourt, ha enviado instrucciones al embajador francés en Londres sobre la cuestion del Danubio, muy diferentes á las de su predecesor, lo cual hace suponer un cambio de apreciaciones por parte del ministerio Ferr y sobre la cuestion de Oriente.

Paris, 26. Ayer mismo abandonó el mando de su regimiento de Caballeria de guarnicion en Ruan, el duque de Chartres nieto de Luis Felipe. Con este motivo dirigió una alocucion á los soldados diciéndoles: «Prestad toda vuestra cooperacion á mi sucesor, probándole vuestro celo, lealtad y obediencia absoluta á las leyes y ordenanzas militares demostrando así que las ideas que os inculque siempre fueron inspiradas en el más acendrado amor á la patria.»

Esta tarde saldrá de Ruan el duque con direccion á Paris. Parece que Mr. Fernando Lesseps tiene ya muy adelantados los trabajos preliminares para el proyecto de la construccion de un canal maritimo en el istmo de Malaca, para el cual se acordaría en cuatro dias la navegacion entre Europa y el extremo Oriente, y en particular las islas Filipinas.

Dicese que el rey de Siam patrocinaba calurosamente esta idea, y que Mr. Lesseps cuenta con su proteccion para realizar tan útil empre

(AGENCIA MENCHETA) Madrid 27, Febrero (7, 45 noche). En el Congreso ha leído esta tarde el señor ministro de Fomento un proyecto de transferencia de seis millones de reales con destino á la terminacion de carreteras. Se ha dado lectura también al proyecto de reorganizacion de lo contencioso administrativo y otro derogado la ley de creacion del cuerpo de liquidadores de la propiedad.

Ha sido preso el jefe de la asociacion criminal llamada la «Mano Negra», quien ha hecho importantes revelaciones.

Esta noche se reunirá el Consejo de Ministros.

Alcoy, Imprenta de EL SERPIS Marqués 11, 13

Servienta

Una bien enterada en el arte de cocinar y demás que haceras de una casa, desea encontrar colocacion.

Darán razon en Administracion de este periódico.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUI-
RA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.
—Números sueltos, 10 cts. de peseta.
Se suscribe en Alcoy en la Administracion, calle del Mer-
cado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

ANTONIO PEÑADES E HIJOS

ARBORICULTORES Y ORDINARIOS
de Onteniente a Alcoy.

Ofrece al público un variado surtido de plantas de las que mejor fructifican
en el país y criadas por sí mismo como siguen:
Olivos arbores, clases de 2 a 4 rs. uno.—N. paros del Japon, de 4 a 6 rs.
uno.—Nogales, de 4 a 6 rs. uno.—Almendros, de 3 a 4 rs. uno.—Cipreses, de
1 a 8 rs. uno.—Acacias e hantos, de 4 a 6 rs. uno.—Albercoqueros, cerezos,
manzanos y perales, de 6 a 8 rs. uno.—Caudales, ciruelos, membrillos, mel-
cotoneros, de 4 a 5 rs. uno.
Ordinarios en carruaje ó tartana, saldrá todos los martes y sábados de 9 a
10 de la mañana de Onteniente y Alcoy, los miércoles y domingos, de 12 a 1
de la tarde. Puntos de salida en Alcoy, posada de la Viuda. En Onteniente
casa del Sr. Peñades plaza de S. Gil.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA,
por inveterada que sea, dificultad de percepcion
y demás enfermedades del oido,
DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.

Aprobado y recomendado por las Academias de medicina
de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocida por las numerosas cer-
tificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad
Street, New York, de las principales emiencias medicales de Europa
y América.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha
administrado el CONTRA-SORDERA a 300 enfermos y ha obtenido 300
curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-
SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes cu-
raciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril
1876.—Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de
tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.
Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de
que ha sido víctima este medicamento, se encuentra para la venta es-
clusivamente en casa del representante en España D. F. Mateo, Aldana
12 principal, en Barcelona, el que consultará a cuantas consultas se le
hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales
en sellos ó giro.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA,

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS,

Fundado en 1841.

Publica en todos los números artísticos figurines iluminados, represen-
tando las últimas modas de Paris; multitud de grabados con modelos de trajes,
abrigo, manteletas, y en general, de toda clase de confecciones y pre-
ndas de vestir para señoras, señoritas y niños; grandes hojas de patrones,
trazados en tamaño natural; selectas piezas de música moderna; dibujos
para trabajos a la aguja, crochet, encajes, bordados, tapicerías, muebles
de lujo, etc., etc.

Entre todas las publicaciones que existen en Europa, dedicadas a las se-
ñoras, ninguna como *La Moda Elegante Ilustrada* responde a la vez al
gusto y a las necesidades de la dama de distincion y de la madre de familia,
cualquiera que sea su posición social. *La Moda Elegante Ilustrada*, por lo
práctica de las señoras todas, a las que presta constantes servicios, permi-
tiéndoles realizar importantes economías al enseñarlas a confeccionar por
sí mismas sus vestidos y los de sus hijos, y a organizar la instalacion do-
mestica. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus
números contiene: Descripciones exactas de los dibujos, figurines y patro-
nes; Novelas, Poesías, Variedades, Cronicas de Teatros y Salones ó Revistas
de Modas, hechas por Elocutores especiales que la Empresa sostiene en
Madrid y en Paris; Correspondencia particular, resolviendo las consultas de
las suscriptoras; Geroglíficos, Saltos del caballo, etc.

La Moda Elegante Ilustrada aparece los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes,
haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas
al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre, lo que la hace accesible a
todas las fortunas.

Para más detalles, pídase el prospecto y un número de muestra, gratis, a la
Administracion de *La Moda Elegante Ilustrada*,
Carretas, 12, principal, Madrid.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA


Importacion de máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, se-
carla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulve-
rar y extraer dichas materias una vez carbonizadas. Desmolda-
doras, Sortidos del mejor sistema conocido hasta el dia. Máquinas de hilar,
Perchas, Máquinas para efectuar la carbonizacion en los tegidos.
Máquinas de estirar y secar las piezas, prensas continuas, y
demás máquinas aplicadas a la fabricacion lanera, especialmente las
conocidas en España, mas adelantadas y ventajosas, cuyos sistemas se
describen en un Folleto publicado recientemente.
Máquinas de vapor, Telares circulares, sistema moderno, para la
fabricacion de garbaldinas y camisetas de punto, máquinas para desha-
cer los trapos y abrir los cabos duros (fioles).
Máquinas para la fabricacion de curtidos.
FRANCISCO VIETA—Nueva S. Francisco 5, 1.ª—Barcelona—
Representante de varias casas extranjeras.

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos, Sangre
13, Valencia. Se encarga de compras
y ventas y de remitirlas a los pun-
tos que se deseen por una corta co-
mision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y
COMISIONISTA DE LANAS. GASTO BE-
NAVIDES, Calatayud.**

ISIDRO GARCIA
Papeleria y casa de comision.
Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPERE
Compras de lanas a comision, Es-
tremeñas, manchegas y andaluzas, Se
dan detalles y precios a quien los
desee.
Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funera-
les, aniversarios y rezo,
hasta las ocho de la noche
para la primera y cuarta
plana y hasta las nueve y
media para la tercera.

BELDA HERMANOS
Despacho: Sta. Elena, 12.
Fabrica en tegidos de yute para
embalaje y saquerio:

2 rs.
24 »
40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA
DENTISTAS,
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido
un gran surtido de elixires, cajas de
povos y cepillos para la limpieza y
conservacion de la dentadura.

LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

DE
JOSE MARTINEZ HIRO
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país
y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal;
desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vi-
nageras cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas,
de 8 a 30.—Froteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de
tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Cafe-
teras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.
—Floreros cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre mesa, de
10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Cafe-
teras alemanas ó rusas, desde 40 a 100.—Ollas hierro colado
y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cace-
rolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a
100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—
Tubos plomo a 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde
6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. a 400.
Copas sueltas.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—
Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hu-
les y gutaparchas de todas clases.—Báscul desde 50 rs.
hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.
**Arroz, Legumbres, Guano, Cal
hidráulica, petróleo y otros.**
Mannell Segura, Sto. Tomás 3.
Cafes y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agus-
tin, 20.
Droguerías.
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2
**Drogueria, papeleria, ultra-
marinos y coloniales.**
Sres. Climent y Leporta, Mercad^o
22, (antigua de Cardo).
Farmacias.
D. Santiago Monllor S. Nicolas, 1
Lampisteria.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo
23, (Tienda de la Campana).
Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, Mercado
18, (La Perla).
La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.
**Petróleo, espíritu y aguardiente
de todas clases.**
D. Francisco Giner Martis, M^o del
40, esquina a la calle Mayor.
Caja de dos latas 98 rs.
Una lata 49 »
Para fuera 76 »
Relojeria y depósito de moquinos
Singer.
D. Vicente Garcia, s. Nicolas, 40.
Sastrerías.
D. Francisco Llopis calle Mayor
núm. 4.
Zapatería.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUA-
TRO reales cada mes segun las lineas.

GARBANZOS BUENA CLASE
a 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, a 84
reales id. Se expenden en la Drogueria del Moro Mer-
cado 2.

JOAQUIN PEREZ PEREZ ALICANTE

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en
el transporte de mercancías para todos los países, a pre-
cios económicos.
Representante de importantes casas nacionales y estran-
geras en todos ramos y especialmente de la fabrica de
espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de
Berlin.
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos
acilitándose previamente muestras y precios.

BREA QUESADA

5 RS. FRASCO.
Diez años de constante uso de este precioso balsámico
en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que
sus efectos son seguros é inimitables en todas las altera-
ciones de las mucosas del organismo; afecciones de pe-
cho, y garganta; tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones
en la uretra y en el estómago, etc.
Valencia-Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias

ENFERMEDADES SECRETAS

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BOR-
RELL** son el remedio mas pronto, seguro y agradable
para curar las *Purgaciones y flujos blancos*; por mas re-
beldes é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cá-
psulas.
**EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BOR-
RELL** es el mas eficaz remedio para *bulones, verrugas,
manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras
de la boca y garganta*, y en fin, para todas las enfer-
medades de origen *Venero* y las producidas por el mer-
curio.—20 rs. botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica
de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos
Calle del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse
los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-
cado 6, y en las principales boticas y droguerías.

GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO
bajo la inspeccion facultativa
DE
D. ISIDRO SALAZAR
y dirigido por
DON ENRIQUE BRAVO
Horas de clase y precios.
Adultos, de 6 y media a 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañans 5 id.
Niños 5 a 6 y media tarde 5 id.
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES.

Especialidad en Anis del Leon
a 12 rs. botella,
y Jarabe de Zarza a 7 rs. botella
sin casco 5 rs.
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vi-
nos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y
dulces, 10 rs. botella.
Ron superior 12 rs. botella; 1.ª 10 rs., 2.ª 8, por-
micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta,
caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.
DE VICENTE IGUAL

LICOR BREA
ó ALQUITRAN MÚNERA.
Tos, catarrhos pulmonares, garganta, órganos
respiratorios, herpes, escorbuto y demás enfer-
medades, piel, orina, venenismo, debilidad ge-
neral, primer regenerador de la sangre.
Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barce-
lona, Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la
prensa periódica a someterse a la prueba con el li-
cior ante Academia de Barcelona y Paris y no
aceptó. 8 rs. frasco.—Marché registrada.
Estomacal Múnera.
Contra todas las enfermedades del estómago.
30 rs. caja.
**PILDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA**
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
En todas las farmacias, MÚNERA HERMANOS
Escudellers, 22, Barcelona.

TOS

EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE
EWARS son dos composiciones maravi-
llosas para curar los resfriados de pecho,
ronqueras, catarrhos, la tos seca y húme-
da y los ataques asmáticos.
La gran aceptación que han merecido estos pectorales
en toda España, es debida a sus heroicas virtudes. Pre-
cios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pe-
queña. Pasta, 10 rs. caja.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos,
Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los
pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-
cado 6, y en las principales boticas y droguerías.

CHARTREUSE LEGITIMO
fabricado en la Grande Chartreuse
(Isere) Francia.
Licor recomendado por sus cualidades técni-
cas, digestivas y aperitivas.
Tanto el de color verde como el amarillo son
garantizados por el expendedor.
Manuel Segura, tienda de Comestibles.
Santo Tomás, 3